



Retiro, 20 de Febrero del 2025

DECRETO EXENTO N° 486 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Reinaldo Masías Bustos, sector Romeral km 13 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir fondos para arreglar camarines del club deportivo Romeral. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : REINALDO MASIAS BUSTOS
RUT : 14.023.318-8
DOMICILIO : Sector Romeral km 13

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Show bailable	Sábado 01 y domingo 02 de Marzo del 2025	Sábado, 20:00 a 23:59 hrs. Domingo, 00:00 a 04:00 am.

MOTIVO : Con la finalidad reunir fondos para para arreglar camarines del club deportivo sector Romeral

SECTOR : Sector Romeral

LUGAR : casino sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Reinaldo Masías Bustos, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del show bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JJI/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- oficina Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN .- /




RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE